



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA SOLICITUD DE VISITA

Actuación a notificar: No. de radicación 1054962022

Personas a notificar: Katherine Rojas Solano y Julián Andrés Pedroza Martínez

El suscrito Técnico Operativo de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá-Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la solicitud de visita con el fin de asesorar y dar las recomendaciones del caso, por deslizamientos de tierra presentados en el predio mencionado anteriormente, para la prevención del riesgo contra los Recursos naturales y el medio ambiente, presentada por Katherine Rojas Solano, cedula de ciudadanía No.1.116.238.774 y Julián Andrés Pedroza Martínez, cedula de ciudadanía No.1.112.103.286, teléfono 3160692778-3185413841 respectivamente, les informo que la Dirección Ambiental Regional Centro Norte ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento. Por lo tanto se procederá a notificarlos por aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 08 de febrero de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2023.

CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
TECNICO UGC TULUA-MORALES, DAR CENTRO NORTE



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

El presente Aviso se fija hoy a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las CINCO (5:00 P.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día QUINCE (15) de febrero de 2023 a las CINCO (5:00 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico UGC Tuluá-Morales, Dar Centro Norte

Proyectó y elaboró: Carlos Ernesto Buitrago V. - Técnico Operativo UGC Tuluá-Morales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

08 de febrero de 2023 – 09:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Katherine Rojas Solano, cedula de ciudadanía No.1.116.238.774 y Julián Andrés Pedroza Martínez, cedula de ciudadanía No.1.112.103.286, teléfono 3160692778-3185413841.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio sin nombre, ubicado enseguida de la finca Bella vista, vereda El Vergel, Corregimiento La Marina, Municipio de Tuluá, coordenadas geográficas.

5. OBJETIVO:

Realizar seguimiento actividades antrópicas sin acto administrativo precedente radicadas con el No. 1054962022 de fecha 16 de noviembre de 2022.

6. DESCRIPCIÓN:

Una vez revisada la localización del predio sin nombre, según la información recibida por el usuario, para la realización de la visita ocular y verificar la verificar el estado actual del área afectada, se pudo evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa media y alta de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional Centro Norte ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de las dificultades que se presentan en la zona y se recomienda su publicación en la página web y en la cartelera de la CVC para garantizar los principios de publicidad en la investigación.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10:30 a.m

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Carlos E. Buitrago Valencia
Técnico Operativo Dar Centro Norte
UGC Tuluá-Morales